



SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - PROCESO LIRIS DEL CARMEN PADRON HOYOS VS COLFONDOS | LITISCONSORTE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. JUZGADO CUARTO LABORAL DE BARRANQUILLA. RAD.08001310500420240020800.

Desde Jan Vásquez Rodríguez <jancarlos.vasquez@chw.com.co>

Fecha Lun 13/01/2025 11:57

Para Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (314 KB)

SUSTITUCION DE PODER.pdf; Cédula - Tarjeta Profesional. Dr. Jan Ca (003).pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: Proceso : **Ordinario Laboral.**
Demandante : **Liris Del Carmen Padrón Hoyos**
Demandado : **Colpensiones y Colfondos S.A.**
Litisconsorte necesario: **Axa Colpatría Seguros S.A.**
Radicación : **08001310500420240020800.**

Quien suscribe, JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial sustituto de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito, me permito solicitar al Despacho se sirva enviarnos por este medio el link contentivo del expediente digital del proceso de la referencia.

Muchas gracias.

De la señora Juez, Atentamente,



Jan Carlos Vásquez Rodríguez
ABOGADO

Tel. (605) 3195874
Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21
Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3
Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163
Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206
Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



Aviso de confidencialidad: Este mensaje contiene información personal, clasificada o reservada. Si no es el destinatario, ignore y no comparta el contenido. Si lo recibe por error, avísenos y elimínelo de su cuenta. Use la información personal solo para fines autorizados y según la Ley 1581 de 2012. La

responsabilidad de cumplir con la normativa de protección de datos recae en el receptor. Consulte la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Chapman Wilches en www.chapmanwilches.com - Política de Tratamiento de Datos.

Disclaimer: This message contains personal, classified or confidential information. If you are not the recipient, please ignore and do not share the content. If you receive it in error, please let us know and remove it from your account. Use personal information only for authorized fines and in accordance with Law 1581 of 2012. The responsibility of complying with data protection regulations falls on the recipient. Consult the Chapman Wilches Personal Data Processing Declaration at www.chapmanwilches.com - Data Processing Policy.



Re: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - PROCESO LIRIS DEL CARMEN PADRON HOYOS VS COLFONDOS | LITISCONSORTE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. JUZGADO CUARTO LABORAL DE BARRANQUILLA. RAD.08001310500420240020800.

Desde Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 13/01/2025 13:01

Para Jan Vásquez Rodríguez <jancarlos.vasquez@chw.com.co>

Cordial saludos

Acuso recibido - 13 de Enero de 2025

En atención a su Solicitud le remito el link del expediente digital requerido

[08001310500420240020800](#)

Atte. Rodrigo Lubo

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

CARRERA 44 # 38 - 26 Edificio Telecom, 4ª to Piso.

Telefax: 3885005 ext. 2023 .www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Correo: lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que el horario de **RECEPCIÓN** de éste buzón es de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12: 30 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 p.m. (Horario Judicial de conformidad al **ACUERDO No. CSJATA23-11 25 de enero de 2023** "Por medio del cual se establece con carácter permanente el horario de atención al público en los Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas del Distrito Judicial de Barranquilla dispuesto por el **Acuerdo No. CSJATA22-141 8 de junio de 2022**"), por lo que cualquier documento, memorial o solicitud recibido con posterioridad a la última hora indicada, será radicado a primera hora con fecha del día hábil siguiente.

[ACUERDO No. CSJATA23-11 ESTABLECE HORARIO PERMANENTE 2023.pdf](#)

[ACUERDO No 64 Aclara Acuerdo de horario para Juzgados penales con funciones de conocimiento.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-141 - MODIFICA HORARIO 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. PCSJA 22-11955 DE FECHA 7 DE JULIO DE 2022.pdf](#)

[ACUERDO No. CSJATA22-149 - ACLARA ACUERDO CAMBIO DE HORARIO No. CSJATA22-141 DE 2022.pdf](#)

Así mismo se les solicita que su solicitud, so pena de ser devuelta, debe contener lo siguiente datos:

- Los 23 dígitos que conforman el radicado:

- **Nombre de las partes.**
- **Documentos remitidos, en lo posible, sean enviados en un sólo archivo en formato PDF.**
- **Para facilitar la búsqueda, favor coloque en el asunto del correo el radicado del proceso.**

Igualmente, se le recuerda el deber que le impone a las partes y apoderados el numeral 14 del art. 78 del CGP y el art. 3 de la ley 2213 de 2022, referido a enviar a las demás partes del proceso después de notificadas, cuando hubieren suministrado una dirección de correo electrónico, un ejemplar de los memoriales presentados en el proceso, so pena de que se pueda imponer multa de hasta por un salario mínimo legal mensual vigente (1 smlmv).

En el aplicativo TYBA, se pueden consultar los ESTADOS ELECTRÓNICOS haciendo clic [aquí](#):

Para CONSULTAR un proceso haga clic [aquí](#). Allí puede **consultar y descargar las providencias del Despacho**. Si el proceso no aparece público en la plataforma, **hágalo saber al despacho**.

Para visitar el espacio del Juzgado en la PÁGINA WEB Rama Judicial haga clic [aquí](#). Allí podrá encontrar los avisos a la comunidad, los estados electrónicos de las actuaciones proferidas por el Despacho, traslados y otros.

PAGINA CONSULTA PROCESOS TYBA: <https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/procesos/bienvenida>

DIRECTORIO DE CUENTAS DE CORREOS ELECTRONICOS RAMA JUDICIAL:
<https://www.ramajudicial.gov.co/directorio-cuentas-de-correo-electronico>

PROTOCOLO DE AUDIENCIAS: Para descargarlo haga clic aquí [Protocolo Audiencias MICROSOFT TEAMS.pdf](#)

Se le recuerda que para poder ingresar a las audiencias, previamente, deberán allegar los correos electrónicos de cada una de las partes, apoderados y testigos. Además, las partes y testigos, no pueden rendir declaración desde un mismo sitio, lugar o recinto, por lo que es indispensable que cada uno tenga su propio correo electrónico.

De: Jan Vásquez Rodríguez <jancarlos.vasquez@chw.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 11:57

Para: Juzgado 04 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL - PROCESO LIRIS DEL CARMEN PADRON HOYOS VS COLFONDOS | LITISCONSORTE AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. JUZGADO CUARTO LABORAL DE BARRANQUILLA. RAD.08001310500420240020800.

Señores

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

Ref.: Proceso : Ordinario Laboral.
Demandante : Liris Del Carmen Padrón Hoyos
Demandado : Colpensiones y Colfondos S.A.
Litisconsorte necesario: Axa Colpatria Seguros S.A.
Radicación : 08001310500420240020800.

Quien suscribe, JAN **CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial sustituto de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**, por medio del presente escrito, me permito solicitar al Despacho se sirva enviarnos por este medio el link contentivo del expediente digital del proceso de la referencia.

Muchas gracias.

De la señora Juez, Atentamente,



Jan Carlos Vásquez Rodríguez
ABOGADO

Tel. (605) 3195874

Barranquilla: Calle 77 B # 57 - 103, Piso 21

Bogotá: Calle 67 # 4 - 21, Piso 3

Bucaramanga: Carrera 50 # 53 - 163

Cartagena: Calle 31 A # 39 - 206

Medellín: Carrera 43 # 9 Sur - 195, Of. 1440

www.chapmanwilches.com



Aviso de confidencialidad: Este mensaje contiene información personal, clasificada o reservada. Si no es el destinatario, ignore y no comparta el contenido. Si lo recibe por error, avísenos y elimínelo de su cuenta. Use la información personal solo para fines autorizados y según la Ley 1581 de 2012. La responsabilidad de cumplir con la normativa de protección de datos recae en el receptor. Consulte la Declaración de Tratamiento de Datos Personales de Chapman Wilches en www.chapmanwilches.com - Política de Tratamiento de Datos.

Disclaimer: This message contains personal, classified or confidential information. If you are not the recipient, please ignore and do not share the content. If you receive it in error, please let us know and remove it from your account. Use personal information only for authorized fines and in accordance with Law 1581 of 2012. The responsibility of complying with data protection regulations falls on the recipient. Consult the Chapman Wilches Personal Data Processing Declaration at www.chapmanwilches.com - Data Processing Policy.

Señores

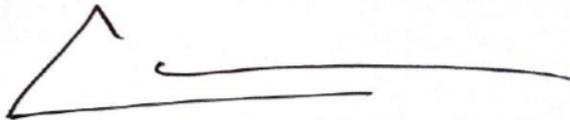
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Ref.: Proceso : **Ordinario Laboral.**
Demandante : **Liris Del Carmen Padrón Hoyos**
Demandado : **Colpensiones y Colfondos S.A.**
Litisconsorte necesario: **Axa Colpatria Seguros S.A.**
Radicación : **08001310500420240020800.**

CHARLES CHAPMAN LÓPEZ, abogado identificado con cédula de ciudadanía número 72.224.822 expedida en Barranquilla y con Tarjeta Profesional No. 101.847 expedida por el Consejo Superior Judicatura, en mi condición de apoderado especial **de la Axa Colpatria Seguros S.A.**, dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto a usted que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido al doctor **JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ**, identificado como aparece al pie de su firma con las mismas facultades a mi concedidas.

Sustituyo:



CHARLES CHAPMAN LÓPEZ.
C.C. No. 72.224.822 de Barranquilla.
T. P. No. 101.847 del C. S. de la J.

Acepto:



JAN CARLOS VASQUEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 72.274.775 de Barranquilla
T.P No. 202.766 del C. S. de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 72.274.775
VASQUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
JAN CARLOS

NOMBRES

Jan Carlos Vasquez R

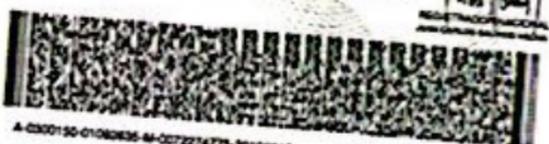


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1982
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA A+ G.S. RM M SEXO

17-OCT-2000 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO



A-0200150-01082635-M-0272214775-20150812 006720502A 1 890673035


REPUBLICA DE COLOMBIA
BARA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE ABOGADOS



UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
CÉDULA 72274775

NOMBRES
JAN CARLOS
APellidos
VASQUEZ RODRIGUEZ

Jan Carlos Vasquez Rodriguez
FECHA DE GRADO
25/03/2011

FECHA DE EMISION
08/05/2011

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALBERTO LÓPEZ RODRIGUEZ

CONSEJO REGIONAL ATLANTICO
TARJETA N° 202766

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO
 Y SE EMITE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 70 DE 1996, EL DECRETO 190 DE 1971
 Y EL DECRETO 190 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVÍELA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.